

EST-PARP – 023– 18
ESTADO No. PARP- 023-18
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 y a lo dispuesto en la Resolución No. 029 del 22 de enero de 2018 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

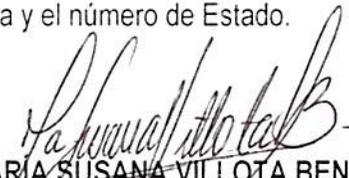
HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, siendo las **7:30 a.m.**, de hoy **29 de mayo de 2018**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
CONTRATO DE CONCESIÓN	GKP-083	ALISALES INDUSTRIA MINERA DE LOS ANDES	27 de abril de 2018	AUTO GEMTM-000059-18	<p>ARTICULO PRIMERO: REQUERIR a la sociedad ALISALES MINERA DE LOS ANDES S.A., por intermedio de su representante legal LERMAN PERALTA BARRERA, para que dentro del término de un (01) mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto administrativo, presente por escrito aclaración de los tramites de su interés, so pena de continuar con el trámite del recurso de reposición.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Por medio del Grupo de Información Y Atención al Minero de la Agencia Nacional de Minería, notifíquese por estado a la sociedad ALISALES INDUSTRIA MINERA D ELOS ANDES S.A., con Nit 8301369973, representada legalmente por el señor LERMAN PERALTA BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.300.552 o quien haga sus veces, y a la sociedad EXPLORACIONES CRUZ DEL SUR S.A.S. Nit 900639263-9 representada legalmente por el señor CRSTIAN MERINO con número de pasaporte 7.252.188-9 o quien haga sus veces, para que dentro del término indicado proceda a dar cumplimiento al requerimiento anteriormente señalado.</p>

El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Pasto, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **29 de mayo de 2018** siendo las **4:30 p.m.** después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Pasto**, por el término legal de un **(01) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



MARÍA SUSANA VILLOTA BENAVIDES
Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto